



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

66/FJGC/sm

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con la Orden EDU/215/2016, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2016, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, y de conformidad con el apartado 7.1, esta Dirección Provincial de Burgos hace pública en el Anexo que se acompaña, la RELACION PROVISIONAL de admitidos y excluidos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de las citadas listas provisionales, para renunciar al proceso, efectuar alegaciones, subsanar los requisitos formales del proyecto de dirección o cualquier otra subsanación, mediante escrito dirigido al Director Provincial de Educación.

Burgos, 28 de abril de 2016
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana